

Informe de Actividades Final	
Contrato No. 056 del año 2018	
Objeto del Contrato: Prestar los servicios profesionales a Función Pública para apoyar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en las entidades del orden territorial que le sean asignadas; en desarrollo de la tercera fase de la Estrategia de Gestión Territorial	
Periodo reportado: Del 22 de enero al 21 de agosto de 2018	
Obligaciones del Contrato	Actividades realizadas por el Contratistas
Obligaciones Específicas	
1) Participar en las jornadas de preparación, seguimiento y evaluación, relacionadas con el modelo de gestión y portafolio de servicios de Función Pública, el Proceso de Asesoría Integral, el Plan de Acción Integral (PAI), la Estrategia de Gestión Territorial y la articulación con el MIPG, en el lugar que convoque la Entidad.	<p>En cumplimiento de esta obligación, durante el periodo contractual se asistió a las reuniones que se relacionan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>De conformidad con el cronograma establecido por la Función Pública, se asistió a las jornadas con los implementadores del MIPG, las cuales fueron llevadas a cabo entre el 6 y el 9 de febrero de 2018.</li> <li>Articulación con los Gestores SP - RGA – 22/03/2018.</li> <li>Evaluación de la estrategia para el primer trimestre de 2018: 07/04/2018.</li> <li>Metodología en campo Norte de Santander: 11/04/2018.</li> <li>Charla sobre la Caracterización de Grupos de Valor: 11/04/2018</li> <li>Reuniones de Seguimiento IMA: 26/04/2018 (virtual vía Skype) y 10/05/2018 (presencial).</li> <li>Charla sobre el Código de Integridad: 27/04/2018 (presencial).</li> <li>Reunión de seguimiento IMA :31/05/2018 (vía Skype), en la cual se realizó una retroalimentación de los lineamientos impartidos por la DDO, relacionados con el desarrollo de la estrategia, se instó a los implementadores a apoyar en los eventos realizados por Función Pública en territorio y se hizo claridad en cuanto al cierre y el ajuste de los Planes de Acción Técnicos.</li> <li>Reunión virtual de seguimiento IMA: 03/07/2018 (vía Skype), en la que se dieron lineamientos sobre los cierres y modificaciones de los Planes de Acción Técnicos y de entidades. Igualmente, se dieron instrucciones sobre la programación de talleres de control interno y la entrega de información a las entidades con baja conectividad.</li> <li>Reunión presencial en las instalaciones de Función Pública:09/07/2018, en la que el supervisor estableció lineamientos sobre la estrategia que se debería implementar en el Departamento de Caldas.</li> <li>Reunión presencial en las instalaciones de Función Pública: 13/07/2018, en la que se realizó el alistamiento para la asesoría en campo del Departamento de Caldas, a la cual además de mí asistieron los señores Jaime Andrés Urazan y Sofía Henao</li> <li>Reuniones de seguimiento IMA: (31/07/2018) Y (10/08/2018): Lineamientos sobre cierres de producto y explicación de los productos finales de la ejecución contractual</li> <li>Reunión para establecer lineamientos para identificar buenas prácticas (16/08/2018)</li> </ol>
2) Apoyar la implementación del MIPG en las entidades del orden territorial asignadas en desarrollo de la tercera fase de la Estrategia de Gestión Territorial.	<p>CASOS ESPECIALES I: Departamento de Norte de Santander: En cuanto a la situación social y de seguridad que presentó el Departamento durante el desarrollo del objeto contractual, se establecieron por parte del supervisor del contrato varios lineamientos a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>La asesoría para la implementación de MIPG a las diferentes entidades priorizadas en el departamento se debía realizar desde la ciudad de Cúcuta.</li> <li>Teniendo en consideración que la estrategia en un primer momento buscaba era realizar la asesoría en territorio, que los resultados en el Departamento no estaban siendo los esperados y la situación de orden público arreciaba, se ordenó en el mes de julio continuar con la asesoría virtual y cancelar los desplazamientos a la ciudad de Cúcuta.</li> <li>De acuerdo con lo anterior, y en cumplimiento del compromiso adquirido por Función Pública con el departamento, en el mes de julio se realizó una capacitación en campo de 3 días – jornadas completas, en las cuales se trataron todos los temas de MIPG en el departamento, con el fin de dejar capacidad instalada en el Equipo de Calidad de la Gobernación.</li> </ol> <p>Ahora bien, en cuanto al desarrollo de la implementación, en las Alcaldías Municipales de Ocaña y Playa de Belén, que se encontraban priorizadas por Función Pública, a pesar de la gestión adelantada de manera conjunta entre la Gestora Regional y la Implementadora no fue posible conseguir la suscripción de la Validación Técnica por parte de los representantes legales, razón por la cual no se realizó ninguna actividad de implementación en dichas</p> <p>En los departamentos que me fueron asignados, las personas claves que se identificaron para la implementación de MIPG, son:</p>
3) Apoyar en las gobernaciones, la identificación de las personas clave, para empoderarlas con los temas del MIPG y por ende del portafolio integral de Función Pública, para que de esta forma se involucren en la asistencia técnica municipal para apoyar a las entidades priorizadas y transferirles capacidades.	<p>Norte de Santander: Flor Stella Aguirre - Profesional Especializado -Secretaría Departamental de Planeación.  Guainía: Miguel Uribe - Secretario de Planeación.  Caldas: Flor Nelsy Giraldo - Jefe de Talento Humano.</p>
4) Apoyar la validación de la disposición de las entidades territoriales priorizadas, para que se apropien de la asesoría y finalice los PAT construidos en la fase de sensibilización, como paso necesario para iniciar el apoyo a la nueva fase.	<p>Con el fin de apoyar la implementación del MIPG en los Departamentos de Norte de Santander y Guainía, se atendieron las entidades que se relacionan a continuación:</p> <p>Apoyo Validación Política Norte de Santander: Alcaldías Municipales de: 1. Teorama (18/04/2018); 2. Villa del Rosario (17/07/2018); 3. Bucarasica (03/04/2018); 4. La Esperanza (03/04/2018); 5. Arboledas (17/04/2018); 6. Los Patios (17/04/2018); 7. Convención (05/04/2018); 8. Tibú (10/04/2018); 9. El Zulia (17/04/2018); 10. Gramalote (03/04/2018); 11. San Calixto (10/04/2018); 12. Sardinata (03/04/2018); 13. Hacarí (10/04/2018); 14. El Tarra (03/04/2018); 15. Hospital Mental Ruedecindo Soto (03/04/2018).</p> <p>Apoyo Validación Política Guainía: Gobernación del Guainía (15/05/2018) y Alcaldía de Iniridia (15/05/2018).</p> <p>Para el mes de julio del año en curso, cuando me fue asignado el Departamento de Caldas, ya las validaciones políticas habían sido gestionadas por la implementadora Giovanna Cadavid y el Gestor Regional Ricardo Molina.</p>

<p>5) Apoyar a Función Pública con la presentación y explicación de los resultados de la línea base del MIPG, obtenida del FURAG II, para que dichas entidades avancen con el plan de adopción del MIPG.</p>	<p>En las entidades priorizadas de los departamentos de Norte de Santander, Guainía y Caldas, se analizaron los resultados arrojados por el FURAG, correspondientes al IDI (Índice de Desempeño Institucional), en términos de eficiencia, eficacia y calidad de la gestión. (Dimensiones, políticas e indicadores), así:</p> <p>Norte de Santander: Alcaldías municipales de: 1. Convención, 2.El Carmen, 3. Villa del Rosario, 4. El Tarra,5. Gramalote, 6. Teorama, 7. Bucarasica, 8. Chitagá,9. El Zulia, 10. Cúcuta, 11. Tibú, 12. Sardinata, 13. San Calixto, 14. Abrego, 15. La Esperanza, 16. Hacarí, 17. Hospital Mental Rudesindo Soto, 18. Los Patios, 19. Arboledas y la Gobernación de Norte de Santander. Total: 20: Entidades.</p> <p>Caldas: Alcaldías municipales de: 1. Anserma, 2. La Dorada, 3, Filadelfia, 4. Pensilvania, 5. Manizales, 6. Risaralda, Villa María, 8. Victoria, 9. Manzanares, 10. Supía, 11. AQUAMANA E.S.P., 12. E.S.E. San Antonio - Manzanares, 13. E.S.E. San Antonio Villamaría, 14. E.S.E. San Marcos Chinchiná, 15. E.S.E. San Juan de Dios Riosucio, 16. E.S.E. Hospital Departamental Santa Sofía,17. E.S.E. Hospital San José de Viterbo, 18. Gobernación. Total: 18 entidades.</p> <p>Guainía: Gobernación del Guainía y Alcaldía Municipal de Inírida. Total: 2 entidades.</p>
<p>6) Consultar y concertar aspectos temáticos con los enlaces de las direcciones técnicas de Función Pública para el MIPG, con el fin de fortalecer la comprensión del modelo y su transferencia a las entidades, en ejecución de los PAT.</p>	<p>De conformidad con las necesidades presentadas por las diferentes entidades territoriales, tenemos que se requirió el apoyo de los expertos temáticos de la Función Pública, así:</p> <p>Norte de Santander:</p> <p>1. Alcaldías Municipales de Tibú y San Calixto (Matriz GETH, SIGEP, Revisión de Actos Administrativos y Racionalización de Trámites), 2. Gramalote (Rediseño Institucional), 3. Convención (Actualización de Manual de Funciones) 4. Bucarasica: (Caracterización de Grupos de Valor) 5. Gobernación: Plan Nacional de Formación y Capacitación, Sistema de Estímulos, y Manual de Funciones y Rediseño Institucional. Masivas: Código de Integridad, Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación y Caracterización de Grupos de Interés.</p> <p>Guainía:</p> <p>1. Gobernación: SUIT, Manual de Funciones y Rediseño Institucional. 2. Alcaldía Municipal de Inírida: SIGEP y SUIT.</p> <p>Caldas:</p> <p>1. E.S.E. Hospital Departamental de Santa Sofía, Alcaldía Municipal de Filadelfia: Política de Racionalización de Trámites. 2. Gobernación, E.S.E. Departamental San Antonio: Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación. 3. E.S.E. Hospital San Marcos de Chinchiná, E.S.E. Departamental San Antonio, Alcaldía Municipal de Villamaría, E.S.E. Departamental San Antonio, Alcaldía Municipal de Pensilvania: Gestión Estratégica del Talento Humano. 4. Alcaldía de Anserma: Estandarización de Procesos y Procedimientos y Código de Integridad.</p>
<p>7) Apoyar la recopilación de la información clave de la ejecución de los PAT, con el fin de disponer de insumos para su sistematización, de acuerdo con los lineamientos que entregue la DDO.</p>	<p>La información resultante del ejercicio de implementación del MIPG en las diferentes entidades territoriales priorizadas de los departamentos del Guainía, Caldas y Norte de Santander, ha sido registrada en los formatos y sistemas dispuestos para tal fin por la Función Pública, observando las condiciones de calidad de la información establecidas por la entidad para el efecto: 1 Agendas, 2 listas de asistencia, 3 PAT suscritos y ajustados, 4. Seguimiento PAT, 5. Encuestas, 6. Acuerdos de Voluntad Política, 7. Cierre de PAT, 8. Fotografías.</p> <p>En cuanto a los tableros de control, tenemos que fueron entregados en su totalidad, como anexo de la presente cuenta así: (Share Point)</p> <p>a. Guainía: 2 b. Caldas: 18 c. Norte de Santander: 20</p> <p>De la información consignada y el seguimiento realizado en los tableros de control a las entidades priorizadas en los departamentos de Guainía, Norte de Santander y Caldas, se puede concluir que las entidades durante la Tercera Fase de Implementación de MIPG, recibieron un importante apoyo por parte de Función Pública, tanto en asesorías para la implementación de pasos preliminares, como en aquellos temas que hacen parte de la oferta de la entidad, y que le apuntaban a las políticas del Modelo, tales como: Integridad, Gestión Administrativa del Talento Humano, Gestión del Conocimiento y la Innovación, etc.</p> <p>Ahora bien, en cuanto a los Tableros de Control como herramienta, es preciso destacar su utilidad, tanto para los implementadores, ya que fue una herramienta adecuada para hacer seguimiento al avance de cada una de las entidades priorizadas, como para las entidades asesoradas a las cuales les fue facilitado, ya que al verlo como un todo, se dieron cuenta que MIPG, lo que buscaba era articular y organizar la información con la que ya contaban.</p>
<p>8) Apoyar la identificación de aspectos que se constituyan en buenas prácticas y lecciones aprendidas, con el fin de realizar su consolidación, siguiendo los lineamientos de la DDO.</p>	<p>Se adjunta a este informe final, debidamente documentadas, cuatro (4) buenas prácticas identificadas en los departamentos de Norte de Santander y Caldas. Al respecto, es preciso señalar que no se identificaron más, en parte, por las razones expuestas en el documento denominado "Lecciones Aprendidas", el cual hace parte del presente informe como anexo.</p>
<p>9) Articular las agendas territoriales con la oferta de Función Pública que organizan los Gestores Regionales y con el equipo territorial de la DDO, en lo relacionado con la fijación de fechas, tiempos de asesoría en campo, necesidades temáticas y sus respectivas direcciones técnicas, así como las rutas metodológicas para abarcar el mayor número de entidades asesoradas.</p>	<p>Teniendo en consideración las necesidades planteadas por las diferentes entidades, se acordaron las fechas y las temáticas de la asesoría en campo por parte de los expertos de Función Pública, así:</p> <p>Norte de Santander: 1. Alcaldía Municipal de Tibú y Alcaldía Municipal de San Calixto (Matriz GETH, SIGEP, Revisión de Actos Administrativos y Racionalización de Trámites): (05/06/2018-08/06/2018) y (28/05/2018-31/05/2018), respectivamente. 2. Alcaldía Municipal de Gramalote (Rediseño Institucional) (16/05/2018), 3. Alcaldía Municipal de Convención (Actualización de Manual de Funciones) (28/05/2018) 5. Código de Integridad: (12/06/2018) Se hizo una convocatoria masiva a las entidades priorizadas, sin embargo, sólo asistieron las siguientes: Gobernación y Alcaldías Municipales de: Villa del Rosario, San Calixto, Sardinata, Bucarasica, Chitagá, Los Patios y El Zulia. 6. Alcaldías Municipales de Villa del Rosario, Bucarasica y Hacarí: Caracterización de Grupos de Interés: (17/07/2018 Vía virtual) 7. Alcaldías Municipales de Villa del Rosario, Bucarasica, El Zulia y Hacarí: Gestión del Conocimiento y la Innovación: (13/07/2018) 8. Gobernación: Plan Nacional de Formación y Capacitación, Sistema de Estímulos y Manual de Funciones y competencias: (Fechas tentativas: 11 al 13 de julio, 25 al 27 de julio, 01 al 03 de agosto, 05 al 07 de septiembre).</p> <p>Guainía: 1. Gobernación y Alcaldía Municipal de Puerto de Inírida: SIGEP: (18 y 19 de junio). 2. Gobernación: Manual de Funciones y Rediseño Institucional Gobernación (17 al 18 de junio).</p> <p>Caldas: 1. E.S.E. Hospital Departamental de Santa Sofía, Alcaldía Municipal de Filadelfia: Política de Racionalización de Trámites: (20/08/2018); 2. Gobernación y E.S.E. Departamental San Antonio: Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación virtual: (20/08/2018) 3. E.S.E. Hospital San Marcos de Chinchiná, E.S.E. Departamental San Antonio, Alcaldía Municipal de Villamaría, Alcaldía Municipal de Pensilvania: Gestión Estratégica del Talento Humano (20/08/2018) 4. Alcaldía Municipal de Anserma: Estandarización de Procesos y Procedimientos y Código de Integridad. (30/08/2018)</p>

<p>10) Atender de manera directa o a través del equipo técnico de Función Pública, las solicitudes que presenten los comités departamentales, distritales y municipales de gestión y desempeño institucional.</p>	<p>En cumplimiento de esta obligación, se realizaron las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mediante correo electrónico se solicitó a Función Pública, atender el concepto solicitado por la Alcaldía Municipal de Puerto Inírida en el sentido de aclarar cómo debía realizarse la conformación del Comité Municipal de Gestión y Desempeño, teniendo en consideración que no contaban con entidades vinculadas o adscritas.</li> <li>2. Se solicitó la colaboración de Función Pública, respecto a la inquietud presentada por la Alcaldía de Villa María, en el sentido de que no se requería la conformación del Comité Municipal de Gestión y Desempeño.</li> <li>3. Se asesoró en campo a la Alcaldía de Manizales, aclarando las inquietudes que tenían para la primera sesión del Comité Municipal de Gestión y Desempeño y cuál era su responsabilidad respecto de las demás entidades vinculadas y adscritas.</li> </ol>
<p>11) Apoyar la proyección de convocatorias a las actividades de asesoría para la implementación del MIPG en las entidades territoriales asignadas y gestionar las confirmaciones de asistencia.</p>	<p>Con el fin de apoyar la implementación del MIPG en los departamentos asignados, se apoyó en la realización de las siguientes convocatorias:</p> <p>Norte de Santander:</p> <p>12/04/2018 al "Taller de Implementación de MIPG" a las entidades que se relacionan a continuación: 1. Gobernación Norte de Santander, 2. Alcaldías Municipales de: Bucarasica, Convención, El Tarra, El Zulia, Gramalote, Hacarí, La Esperanza, Los Patios, San Calixto, Sardinata, Teorama, Tibú, y Hospital Mental Rudecindo Soto.</p> <p>28/05/2018-01/06/2018: SUIIT, SIGEP, y revisión de Actos Administrativos; "Taller de Implementación de MIPG": Alcaldías de: 1. Chitagá, 2. Teorama, 3. El Tarra, 4. El Carmen, 6. La Playa, 7. Ocaña 8. Hacarí; Seguimiento a la implementación del modelo: Alcaldías de: 1. Sardinata, 2. Tibú, 3. San Calixto, 4. El Zulia, 5. Bucarasica, 6. Villa del Rosario 7. Hospital Mental Rudecindo Soto y 8. Gobernación de Norte de Santander.</p> <p>12/06/2018: Código de Integridad.</p> <p>06/08/2018-07/06/2018: "Taller de Implementación de MIPG": Alcaldías de: 1. Chitagá, 2. Teorama, 3. El Tarra, 4. El Carmen, 6. La Playa, 7. Ocaña 8. Hacarí; Seguimiento a la implementación del modelo: Alcaldías de: 1. Sardinata, 2. Tibú, 3. San Calixto, 4. El Zulia, 5. Bucarasica, 6. Villa del Rosario 7. Hospital Mental Rudecindo Soto y 8. Gobernación de Norte de Santander.</p> <p>Guainía:</p> <p>18/06/2018-19/06/2018: SIGEP y Gestión Estratégica del Talento Humano.</p> <p>Caldas:</p> <p>Jornada de seguimiento a la implementación MIPG: 17/07/2018 al 21/07/2018, 03/08/2018 y 15/08/2018.</p> <p>Finalmente, atendiendo las instrucciones de Función Pública, se generaron varias prácticas con el fin de apoyar desde territorio la Estrategia de Equipos Transversales, socializando entre las diferentes entidades que fueron priorizadas en los departamentos que me fueron asignados la presentación que para el efecto proporcionó la entidad, dando como resultado que, en el departamento de Caldas, varias entidades se hubieron inscrito en tales grupos:</p> <p>Alcaldía de Manizales: Planeación  Alcaldía de Riosucio: Contratación y Talento Humano  Alcaldía de Villamaría: Control Interno  E.S.E. Hospital Departamental de San Juan de Dios Riosucio: Comunicaciones, Contratación, Defensa Jurídica y Talento Humano  E.S.E. Hospital Departamental Universitario Santa Sofía de Caldas: Gestión Documental, Planeación y Tecnología.  E.S.E. Hospital San Antonio Manzanera Caldas: Control Interno, Jurídico y Planeación.</p> <p>Al respecto, es preciso señalar que la E.S.E. Hospital Departamental Universitario Santa Sofía de Caldas, manifestó que a pesar de hacer parte de los mencionados Grupos Transversales, al realizar consultas no se obtenía ningún tipo de respuesta, haciéndolos inoperantes.</p>
<b>Obligaciones Generales</b>	
<p>1) Cumplir con el objeto contratado de acuerdo con los requerimientos definidos por la Entidad.</p>	<p>Se dio cabal cumplimiento al objeto contractual de acuerdo con los lineamientos impartidos por la Entidad.</p> <p>Adicional a lo ya reportado, se realizaron otras actividades a saber, de acuerdo con los lineamientos impartidos por Función Pública:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Socialización del balance de la gestión en territorio de la doctora Liliana Caballero.</li> <li>2. Se remitió el nuevo Manual Operativo de MIPG, a los enlaces de las entidades priorizadas por Función Pública.</li> <li>3. Se dio a conocer el proyecto de Grupos Transversales, entre las mencionadas entidades de los departamentos asignados. Igualmente, es preciso anotar que la E.S.E. Departamental Santa Sofía y la E.S.E. Departamental San Antonio manifestaron la inoperancia de los Grupos Transversales en los que hacen parte.</li> </ol>
<p>2) Elaborar, de común acuerdo con el supervisor del contrato, un plan de trabajo que establezca el cronograma y actividades a desarrollar para el cumplimiento del objeto, el cual deberá ser presentado dentro de los cinco (5) días siguientes al inicio del plazo de ejecución y estar suscrito por las partes.</p>	<p>De acuerdo con las necesidades de las entidades territoriales priorizadas en los departamentos de Norte de Santander y Guainía, se estableció de manera conjunta con el supervisor del contrato un plan de trabajo, en el cual se evidenciaban las diferentes actividades que se llevarían a cabo durante la ejecución del contrato.</p> <p>Igualmente, se estableció en el mes de julio un plan de trabajo de manera conjunta con el supervisor del contrato, para darle continuidad a la implementación del MIPG en el departamento de Caldas.</p>

3) Asistir a las reuniones programadas, relacionadas con la ejecución del objeto contractual y elaborar las actas y/o ayudas de memoria respectivas.	En cumplimiento del objeto contractual, se asistió a las reuniones que fueron programadas por Función Pública y por los departamentos de Norte de Santander, Caldas y Guainía.	
4) Efectuar seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en las reuniones relacionadas con el objeto contractual.	<p><b>Norte de Santander:</b>  Seguimiento por correo electrónico:  27/04/2018: Alcaldías de San Calixto, Arboledas, Tibú, Convención, El Zulia.  30/04/2018: 1. Gobernación, Alcaldías de: Bucarasica, El Zulia, Villa del Rosario.  09/05/2018: Alcaldías de: San Calixto, Arboledas, Tibú, El Zulia, Convención, Bucarasica, Villa del Rosario.  17/05/2018: Alcaldías de: Bucarasica, Convención, San Calixto, Tibú, El Zulia, Villa del Rosario, Ábrego.  23/05/2018: Alcaldías de: San Calixto, Tibú, Convención, Bucarasica, El Zulia, Villa del Rosario, Ábrego y Sardinata.  31/05/2018: Alcaldías de: San Calixto, Tibú, Convención, El Zulia, Villa del Rosario, Ábrego, Sardinata, Arboledas, Gramalote y Gobernación.  18/06/2018: Alcaldías de: Convención, Villa del Rosario, Gramalote, Tibú, San Calixto, Hacarí, El Tarra, san José de Cúcuta, Sardinata, Ábrego, Los Patios, Arboledas y Hospital Mental Rudesindo Soto.  26/07/2018: Alcaldías de: Convención, El Carmen, Villa del Rosario, El Tarra, Gramalote, Teorama, El Zulia, Tibú, Sardinata, San Calixto, Ábrego, Hacarí, Los Patios, Arboledas, Chitagá, Hospital Mental Rudesindo Soto y Gobernación.  Seguimiento presencial:  12/04/2018: Gobernación Norte de Santander, Alcaldías de: Bucarasica, Convención, El Tarra, El Zulia, Gramalote, Hacarí, La Esperanza, Los Patios, San Calixto, Sardinata, Teorama, Tibú, y Hospital Mental Rudesindo Soto.  28/05/2018-01/06/2018: Alcaldías de: Chitagá, Teorama, El Tarra, El Carmen, Hacarí, Sardinata, Tibú, 3. San Calixto, 4. El Zulia, 5. Bucarasica, 6. Villa del Rosario 7. Hospital Mental Rudesindo Soto y 8. Gobernación de Norte de Santander.  06/08/2018-07/08/2018: Alcaldías de: Sardinata, Tibú, San Calixto, El Zulia, Bucarasica, Villa del Rosario, Hospital Mental Rudesindo Soto y Gobernación de Norte de Santander.</p> <p><b>Guainía:</b>  15/05/2018: Seguimiento presencial implementación MIPG  23/05/2018, 31/05/2018, 18/06/2018 y 26/07/018: Seguimiento por correo electrónico Alcaldía Municipal de Iniridá y Gobernación.</p> <p><b>Caldas:</b>  11/07/2018: Se realizó contacto telefónico con las entidades que se relacionan a continuación: AQUAMANA E.S.P.; E.S.E. Hospital Departamental Santa Sofía; E.S.E Hospital San Marcos de Chinchiná; E.S.E Hospital San José de Viterbo; E.S.E Hospital San Juan de Dios Riosucio; E.S.E. Hospital San Antonio de Manzanares: Alcaldías de: Villamaría, Anserma, Filadelfia, Riosucio, Risaralda, Supía, La Victoria, Pensilvania, Manizales y la Gobernación.  13/07/2018: Se realizó la invitación a las jornadas de seguimiento de implementación de MIPG, a las entidades señaladas anteriormente.  17/07/2018: Se realizó seguimiento presencial a las entidades que se relacionan a continuación: Alcaldía Municipal de Manizales, E.S.E. Hospital Departamental Santa Sofía, AQUAMANA E.S.P. Gobernación, E.S.E. Hospital San Marcos Chinchiná.  18/07/2018: Se realizó seguimiento presencial a las entidades que se relacionan a continuación:  Alcaldía Municipal de Villamaría, E.S.E. Departamental San Antonio, Alcaldía Municipal de Anserma, Alcaldía Municipal de Filadelfia, E.S.E. Hospital San José de Viterbo.  19/07/2018: Se realizó seguimiento presencial a las entidades que se relacionan a continuación: Alcaldía Municipal de Risaralda, Alcaldía Municipal de Victoria, E.S.E. Hospital de Riosucio.  21/07/2018: Se realizó seguimiento presencial a las entidades que se relacionan a continuación:  Alcaldías Municipales de Pensilvania y Manzanares y E.S.E. Hospital San Antonio Manzanares.  1/08/2018: Seguimiento por correo electrónico a las Alcaldías de: Manizales, Villamaría, Victoria, Manzanares, y a las E.S.E San Marcos Chinchiná, San Juan de Dios de Riosucio, y a la Gobernación de Caldas.  03/08/2018: Seguimiento presencial a la Alcaldía de La Dorada  15/08/2018: Seguimiento presencial a la Alcaldía de Supía y a la Gobernación de Caldas.</p>	
5) Entregar al supervisor del contrato el examen médico pre-ocupacional o de ingreso, como requisito para efectuar el primer pago.	Como anexo al informe de actividades No. 1 se presentó copia del examen pre - ocupacional emitido por CENDIATRA, de fecha 03 de enero de 2017.	
6) Presentar un (1) informe de acuerdo con las condiciones de pago que se establezcan, para la ejecución del contrato y un (1) informe final que dé cuenta del cumplimiento integral del mismo, como requisito para el respectivo pago. Así mismo, presentar los informes que Función Pública solicite en desarrollo del objeto contractual.	Con el presente informe, se está dando cumplimiento a la obligación consistente en la presentación de un informe final que de cuenta de la ejecución integral del contrato de prestación de servicios 056-2018.	
7) Acreditar el pago al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa vigente, presentando los soportes de pago correspondientes, anexos a los informes de ejecución, con el fin de tramitar cada pago.	<p>Durante la ejecución contractual se acreditó el pago al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, así:</p> <p>Planilla enero : No. 24703469  Planilla febrero: No. 25443869  Planilla marzo: No. 26359479  Planilla: abril: No. 26871406  Planilla mayo: No. 27335976  Planilla junio: No. 339912761  Planilla julio: No. 348790509</p>	
9) Actualizar la hoja de vida en el SIGEP, en caso de que, durante el plazo de ejecución contractual, se presenten modificaciones a la información inicialmente registrada en dicho Sistema.	Se actualizó la hoja de vida en el SIGEP, incluyendo el contrato de prestación de servicios 056-2018, suscrito el 22 de febrero de 2018 con la Función Pública. Igualmente, una vez me sea expedida la certificación por Función Pública, será ingresada en el SIGEP.	
<b>Productos:</b>		
1) Un (1) documento con la sistematización del resultado de la ejecución y evaluación de los PAT construidos en la fase de sensibilización.	Se adjunta a este informe el consolidado de la ejecución y evaluación de los Planes de Acción Técnicos, suscritos en los departamentos de Norte de Santander, Guainía y Caldas.	
2) Un (1) documento que consolide las buenas prácticas de la implementación del MIPG y las lecciones aprendidas	Se adjunta un documeto en el que se consolidan cuatro (4) buenas prácticas identificadas en los departamentos de Norte de Santander y Caldas.	
Los soportes de las actividades realizadas en ejecución del contrato están disponibles en:		
<b>ANGELA MARÍA CASTILLO</b> Contratista	<b>ALEJANDRO BECKER</b> Supervisor	
Nota: Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011		
F. Version 1	Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su	1 de 1